	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Versión:	1
		Fecha:	06/05
		Página:	1

FAU 2010018626 tsh
 Razón: SOY AUTOR DEL DOCUMENTO
 Ubicación: Anexo pa
 Fecha: 22/07/2025 10:34:30
 Firmado Digitalmente por: DIEGOMARÍA QUENAYA
 Markpool Franco FAU 2010018626 tsh
 Razón: SOY AUTOR DEL DOCUMENTO
 Ubicación: Anexo pa
 Fecha: 22/07/2025 10:53:56



REQUERIMIENTO DE ÁREA USUARIA

SERVICIO ESPECIALIZADO DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE SEAL 2025

Nº TDR GG/CRC-0004-2025



1. **Área Usuaria:** La Coordinación de Riesgos y Cumplimiento de la Gerencia General.

2. **Objeto de la contratación:** Se requiere la contratación del servicio especializado de supervisión y monitoreo de la ejecución del plan anual de contrataciones de SEAL 2025.

3. **Justificación de la necesidad:** SEAL tiene la necesidad de contratar los servicio especializado de supervisión y monitoreo de la ejecución del plan anual de contrataciones de SEAL 2025, a fin de coadyuvar en la ejecución oportuna del PAC considerando la reciente entrada en vigencia de la Ley 32069, que permita cumplir con los objetivos empresariales del presente ejercicio

4. **Finalidad Pública:** Contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales vinculados a la ejecución del Plan Operativo Institucional (POI) y del Plan Anual de Contrataciones de SEAL (PAC-SEAL), mediante la contratación del servicio especializado de supervisión y monitoreo de la ejecución del plan anual de contrataciones de SEAL 2025. Esta información facilitará la adopción de medidas de apoyo, coordinación o corrección necesarias para optimizar el uso de los recursos empresariales y asegurar una adecuada ejecución de la programación institucional.

5. **Actividad del POI**
 OEI 6. Fortalecer la Gobernanza


6. **Programación de la Necesidad en el CDNM**

El presente requerimiento "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE SEAL 2025", tiene la necesidad programada por el Coordinar de Riesgos y Cumplimiento de la Gerencia General entre sus requerimientos de contrataciones para el ejercicio del 2025, dentro del CDNM.

7. **Descripción y/o alcance de especificaciones técnicas y/o términos de referencia:**

El servicio especializado de supervisión y monitoreo de la ejecución del plan anual de contrataciones de SEAL 2025 se ejecutará con la finalidad de fortalecer el sistema de control interno y cumplimiento, garantizando que los procesos vinculados a las contrataciones públicas se desarrollen con estricto cumplimiento del marco normativo vigente, así como con criterios de eficiencia, legalidad y transparencia. Para ello, dicho servicio comprenderá las siguientes actividades:

- Brindar soporte técnico externo orientado al fortalecimiento del sistema de control y cumplimiento mediante el análisis y evaluación del cumplimiento de los cronogramas y compromisos establecidos en el PAC-SEAL, a través de la consolidación de información y elaboración de reportes de avance, que sirvan de insumo para la toma de decisiones y mejora de la gestión interna de las áreas usuarias.

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Fecha:	06/05/2025
		Página:	2 de 8

- Apoyar, cuando sea requerido, en la revisión previa de los requerimientos de bienes o servicios formulados por las áreas usuarias, con el fin de identificar observaciones técnicas recurrentes y emitir recomendaciones que contribuyan a su mejora y al cumplimiento de normativas vigentes.
- Brindar asistencia técnica mediante la revisión documental de los actos preparatorios de los procedimientos de selección, identificando posibles riesgos u oportunidades de mejora y elevando recomendaciones al equipo responsable de contrataciones.
- Monitorear de forma externa el estado situacional de los procedimientos de selección programados en el PAC-SEAL, desde la convocatoria hasta su adjudicación con la finalidad de fortalecer el sistema de control interno institucional. Esta actividad permitirá identificar desviaciones, riesgos u oportunidades de mejora mediante la emisión de informes de alertas y cumplimiento, así como brindar asistencia técnica especializada cuando sea requerida por la Entidad, promoviendo una gestión transparente, eficiente y alineada con los principios de legalidad y buen gobierno corporativo. Absolver consultas técnicas puntuales de los Comités de Selección y de las áreas usuarias sobre la interpretación y aplicación de la normativa de contrataciones del Estado, dentro del ámbito de su especialidad.
- Elaborar propuestas de mejora continua en los procesos vinculados a la programación, formulación y seguimiento de requerimientos, basadas en el análisis de brechas o errores recurrentes identificados durante la ejecución del PAC.
- Participar, previa invitación, en reuniones de coordinación o talleres con las áreas usuarias, para presentar hallazgos, recomendaciones o brindar asistencia técnica sobre los temas anteriormente descritos.

7.1 Características del proveedor

El proveedor no deberá estar impedido de contratar con el Estado.

Experiencia del postor:

Deberá cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

Formación académica. –

- Profesional titulado, colegiado y habilitado de la carrera de Ingeniería Industrial o Administración o Economía o Contabilidad.


Acreditación: Presentar copia simple del título profesional, del certificado de habilidad profesional o reporte web del colegio profesional correspondiente.

- Magister en Gestión Pública o Cadena de Abastecimiento o Logística

Acreditación: Presentar copia simple del título de magister.

- Especialización en Contrataciones del Estado

Acreditación: Presentar copia simple del diploma o constancia del curso de especialización.

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Fecha:	06/05/2025
		Página:	3 de 8

Experiencia del personal. –

Experiencia laboral general de diez (10) años en entidades públicas y/o privadas.

Experiencia específica. –

Experiencia mínima de cinco (6) años en el ejercicio de la profesión, en la Unidad/área de Abastecimiento o Logística o Administración o encargada de contrataciones de entidades públicas.

Acreditación: La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia requerida.

7.2 Penalidades

- a) En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para bienes y servicios: F = 0.40
- Para obras:
 - a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40.
 - b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25.
 - c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15
- Para consultorías de obras:
 - a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40.
 - b) Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25.


8. Sistema de contratación

El servicio especializado de supervisión y monitoreo de la ejecución del plan anual de contrataciones de SEAL 2025, se realizará bajo el sistema de Suma alzada.

9. Plazo de ejecución contractual, informes y entregables

El plazo de ejecución es de sesenta (75) días calendario, contados desde el día de la notificación de la orden de servicio.

N.º de Periodo	Plazos de Ejecución
Primer periodo	A los treinta (30) días calendario, contados a partir de notificada la orden de servicio.
Segundo periodo	A los setenta y cinco (75) días calendario, contados a partir de notificada la orden de servicio o suscrito el contrato.

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Fecha:	06/05/2025
		Página:	4 de 8

Se entregarán dos (02) entregables, los cuales deben contener, un informe que incluya los siguientes productos realizados dentro de su periodo de ejecución:

- Seguimiento y control del PAC-SEAL, que consoliden el avance de los procedimientos de selección programados, incluyan un análisis comparativo entre el cronograma inicial y el cumplimiento real por parte de las áreas usuarias, identifiquen desviaciones, riesgos o incumplimientos, y presenten recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de programación y ejecución.
- Reporte de revisión de requerimientos, que documenten las observaciones técnicas frecuentes detectadas en los requerimientos revisados, contengan recomendaciones para prevenir errores recurrentes y propongan criterios estandarizados que fortalezcan la formulación técnica de las solicitudes de bienes y servicios.
- Revisión documental de los actos preparatorios, los cuales deberán evaluar técnicamente y conforme a la normativa vigente los documentos que sustentan cada procedimiento de selección, identificar riesgos u observaciones relevantes y elevar recomendaciones dirigidas al equipo responsable de contrataciones.
- Alertas y cumplimiento, que adviertan sobre riesgos de retraso o incumplimiento en los procedimientos, incluyan recomendaciones puntuales de mitigación, y documenten las acciones de asistencia técnica brindadas a las áreas usuarias y comités de selección.
- Consultas técnicas absueltas, que detalle las consultas recibidas por parte de las áreas usuarias y comités de selección, contenga las respuestas técnicas fundamentadas en la normativa vigente y registre los temas críticos o de interpretación recurrente.
- Propuestas de mejora continua en los procesos vinculados a la programación, formulación y seguimiento de requerimientos, las cuales se basarán en el diagnóstico de brechas o errores frecuentes detectados durante la ejecución del PAC, e incluirán recomendaciones prácticas aplicables a corto y mediano plazo.
- Actas o memorias de las reuniones de coordinación y talleres a los que se haya asistido previa invitación, incluyendo los temas tratados, acuerdos alcanzados, compromisos asumidos y, de ser el caso, presentaciones o materiales técnicos utilizados como soporte.


10. Lugar de ejecución del servicio/adquisición/consultoría:

El servicio será ejecutado de manera presencial y/o remota a través del personal solicitado. La dirección de SEAL es calle, Sucre N° 402, Arequipa, Arequipa, Arequipa.

11. Entregables y lugar de presentación.

En el marco de la ejecución del presente servicio se entregarán dos (02) entregables, mediante de mesa de partes virtual de SEAL, de acuerdo con lo siguiente:

Primer Entregable: Informe de actividades de acuerdo con el numeral 7 , dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de culminado el plazo de ejecución del primer periodo.

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Versión:	13
		Fecha:	06/05/2025
		Página:	5 de 8

Segundo Entregable: Informe de actividades de acuerdo con el numeral 7, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de culminado el plazo de ejecución del segundo periodo.

12. Conformidad del servicio/bien

La conformidad del servicio estará a cargo de la Coordinación de Riesgos y cumplimiento en un plazo máximo de siete (07) días calendario desde la presentación del entregable o entrega del bien

13. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en dos (02) armadas iguales, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 1er pago: A la presentación y conformidad del primer entregable.
- 2do pago: A la presentación y conformidad del segundo entregable.

Documentos para efectos de pago:

- Comprobante de pago – (Factura con el archivo PDF, XML y CDR)
- Informe del proveedor
- Copia del pedido de compra o contrato

Los mencionados documentos deben ser presentados por mesa partes física o virtual.

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, servicios o consultoría servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del servidor competente.

14. Confidencialidad y Propiedad Intelectual


La información y material producido bajo los términos de este servicio/adquisición, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasará a propiedad del SEAL. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.

15. Responsabilidad por Vicios Ocultos

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

16. Cláusula de cumplimiento (Ley de prevención y mitigación del Conflicto de interés en el acceso y salida de personal del Servicio público, Ley N° 31564

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la


	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Fecha:	06/05/2025
		Página:	6 de 8

inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad

17. Cláusula Anticorrupción y Antisoborno

- El contratista declara conocer los compromisos antisoborno del OECE, el cual se establece en su Política del Sistema Integrado de Gestión y se encuentra disponible en el portal web del OECE:
<https://www.gob.pe/institucion/osce/campa%C3%B1as/1861-politica-del-sistemaintegrado-de-gestion-del-osce>
- A la suscripción de este contrato, El Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, El Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo, en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, El Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.
- En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.
- Adicionalmente, El Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de conducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con La Entidad Contratante.
- Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.
- Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a La Entidad Contratante el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar³
- El proveedor se compromete a denunciar, en base de una creencia razonable o de buena fe cualquier intento de soborno, supuesto o real, que tuviera conocimiento a través del canal de denuncias de soborno ubicado en el portal web del OECE

18. Acuerdo de Confidencialidad

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Fecha:	06/05/2025
		Página:	7 de 8

- El contratista se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido (confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma, de manera permanente.
- De igual manera se compromete a cumplir con: la Política Integrada de la Gestión de la Calidad ISO 9001, Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001 y Gestión Antisoborno ISO 37001 de SEAL, las Políticas de Seguridad de la Información de SEAL, y demás normas y Leyes correspondientes a seguridad de la información, vigentes.
- En caso que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, SEAL está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurará mientras la información conserve las características para considerarse Confidencial.

19. Gestión De Riesgos

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

20. Solución de Controversias


Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo o conciliación.

21. Fecha y Firma del usuario en todos los folios del requerimiento

CEGE (dato presupuestal):	2A10200004
CECO (dato controlling):	2A10200004
Posición Presupuestaria (dato contable – presupuestal):	6380003990
Nro. de Orden (dato controlling – presupuestal):	
Cuenta de Destino (dato controlling):	943
Código de actividad	A11

Aprobación de Jefatura	Aprobación de Gerencia	Unidad de Presupuesto	Unidad de Contabilidad
Firmado Digitalmente	Firmado Digitalmente	V°B° (CONFORMIDAD)	V°B° (CONFORMIDAD)

Para el caso de adquisición de bienes, se debe contar con el V°B° del Jefe de Equipo de Almacenes de la Unidad de Logística, el mismo que certificará la necesidad del requerimiento de acuerdo al stock de los bienes que obran en el almacén y su rotación.

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Fecha:	06/05/2025
		Página:	8 de 8

Aprobación de Jefe de
Unidad de Logística

V°B°
(CONFORMIDAD)

Elaborado por: (Nombre y Apellido y DNI)

Nota:

- En el caso de que el elaborador sea un cargo CAP se colocará el Código y en caso sea un personal de Apoyo se colocará el DNI.
- Es indispensable que todos los folios del requerimiento estén debidamente visados por el Usuario responsable, numerados y se consigna el cargo de la fecha de entrega del mismo a la Unidad de Logística.